

PLAN DE ACTUACIONES Y DE RECURSOS **EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO CON SORDERA¹** **ANTE EL NUEVO CURSO ESCOLAR 20/21**

1. MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD AUDITIVA Y COMUNICATIVA EN EL CONTEXTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID

Junto a las medidas de prevención frente al virus previstas con carácter general para el conjunto del alumnado, orientadas a la vuelta a la enseñanza presencial, es necesario que **se anticipen al mismo tiempo las medidas y fórmulas de actuación necesarias para la accesibilidad auditiva y comunicativa del alumnado con sordera, gravemente perjudicado, en el contexto de prevención frente al Covid-19, por:**

- ✓ las medidas de distanciamiento social
- ✓ el uso de mascarillas
- ✓ las actividades en espacios más amplios y/o al aire libre o espacios con mamparas sin disposición de productos de apoyo auditivos y tecnológicos, que habitualmente se aplican en las aulas
- ✓ la omisión de medidas de higiene necesarias en relación con el manejo de las propias prótesis auditivas y de los productos de apoyo utilizados en el entorno educativo

¹ Según datos del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2020, recientemente publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el 94,9 % del alumnado con discapacidad auditiva se encuentra escolarizado en centros ordinarios, siendo uno de los tres grupos de alumnado con discapacidad con más alto porcentaje de inclusión educativa.

2. MEDIDAS PARA PALIAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ABIERTA CON LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

En la priorización de la vuelta a la educación presencial, será necesario poner de relieve que, debido al cierre de los centros educativos durante la pandemia, **la brecha de desigualdad abierta con la educación a distancia exige** asimismo la **previsión de refuerzos educativos y de apoyo específico para ser adoptados desde el inicio del próximo curso escolar**, con objeto de compensar las carencias o limitaciones formativas que han existido en el seguimiento y cierre del curso que ahora concluye.

Carencias debidas tanto a la interrupción de los apoyos dirigidos a la (re)habilitación del lenguaje y/o al apoyo pedagógico, como a la falta de accesibilidad a las clases, contenidos y materiales *online*.

3. MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOFAMILIAR

Será preciso reforzar con ayudas económicas el apoyo requerido por las situaciones de vulnerabilidad sociofamiliar, mediante el establecimiento de ayudas específicas, dirigidas entre otros:

- ✓ a la adquisición de productos de apoyo necesarios en el hogar para poder acceder a la enseñanza a distancia en igualdad de condiciones
- ✓ a intensificar el apoyo escolar y logopédico que compense el desfase que haya podido ocasionar la falta o reducción de estos servicios, así como la inaccesibilidad a la educación a distancia, durante el curso 19/20

4. PREVISIONES RESPECTO A UNA VUELTA A LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA EN SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO

En previsión de un rebrote del virus que hiciera volver a una situación de enseñanza semipresencial o nuevamente cien por cien a distancia, **es necesario prever:**

- **La continuidad, en situación de enseñanza *online*, del refuerzo pedagógico y logopédico**, que cada caso tuviera fijado para ser impartido por su centro educativo
- **La incorporación de la accesibilidad a los procesos de enseñanza/aprendizaje, a los materiales y a los procesos de evaluación**, a través de:
 - ✓ Subtitulación de las clases *online*
 - ✓ Indicaciones y pautas escritas para la realización de tareas, actividades ...
 - ✓ Continuidad de las adaptaciones curriculares (contenidos y/o materiales)
 - ✓ Productos de apoyo a la audición que permitan el acceso a la información y a la comunicación vía sistemas de inducción magnética individual o FM, o bien con conectividad... a través de los soportes telemáticos en el hogar, del mismo modo que en situación de enseñanza presencial se utilizan en las aulas
 - ✓ Proyección de audiovisuales subtitulados y/o de fotografías, imágenes o presentaciones con texto o con subtítulos si se acompañan de audio
 - ✓ Intervención de intérpretes de lengua de signos en el caso de aquellos alumnos que sean usuarios de esta lengua
 - ✓ Procesos de seguimiento y pruebas de evaluación accesibles y coherentes con las adaptaciones curriculares adoptadas, si fuera el caso

Declarada de Utilidad Pública

FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.

- ✓ Información puntual acerca de la situación escolar, provocada por las circunstancias del momento, y de cualquier otro cambio de interés para el alumno/a y su familia que se produzca
- ✓ Formación del profesorado para su desarrollo competencial en relación con el diseño de materiales accesibles, con la incorporación de la accesibilidad en los procesos de enseñanza/aprendizaje y en la práctica educativa

(...)

Madrid, 25 de junio de 2020